

Términos y Condiciones

Reglamento Campaña 30% Devolución TRANSPORTES CITA

Todos los clientes de Banco Pichincha C.A. personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este Reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A a que utilicen la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. para realizar pagos con la funcionalidad QR en los establecimientos aliados de COOPERATIVA DE TRANSPORTES CITA EXPRESS. (**CITA EXPRESS**), RUC 1890086981001

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del jueves 01 de febrero 2024 al jueves 29 de febrero 2024, o hasta agostar el presupuesto de \$ 5,000 establecido para la campaña.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes personas naturales y comercios de Banco Pichincha C.A., que se hayan descargado y enrolado a la app "Deuna!" y realicen consumos o pagos a través de la funcionalidad QR en los comercios afiliados de **CITA EXPRESS**. Los pagos deben ser realizados a través de la funcionalidad Código QR.

Condiciones de la campaña

- El cliente debe tener descargada y ser usuario del app Deuna!
- El cliente debe pagar su compra o consumo con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A.
- Para participar, el cliente debe pagar sus compras escaneando el código QR en los puntos de afiliados a la empresa del presente Reglamento con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. Solamente participan las transacciones que se hagan mediante código QR.
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación "Deuna!" de Banco Pichincha C.A. y su funcionalidad QR.
- El monto mínimo por transacción para acceder al beneficio de devolución es de \$1,00 para personas y comercios.
- El monto máximo de devolución por transacción a los clientes personas y comercios es de \$5,00.
- El monto máximo de devoluciones por día para personas y para comercios será de \$10,00.
- La campaña contempla un monto de devoluciones para personas y comercios de máximo total de \$50,00

- Deuna! y Banco Pichincha C.A tiene el derecho de dar por terminada la campaña en cualquier momento a su entera discreción.

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna!”

El Banco Pichincha premia a los clientes y comercios que utilicen el aplicativo “Deuna!” para consumos a través de la funcionalidad de código QR de los locales afiliados de **CITA EXPRESS** En consecuencia:

- Los clientes que realicen sus compras escaneando el QR en estos establecimientos recibirán la acreditación del 30% del valor de su compra en la cuenta bancaria registrada en la aplicación “Deuna!” entre 2 y 5 días laborables después de realizada la transacción. Perderán el beneficio si el cliente cancela o borra la aplicación de Deuna! hasta los 5 días de realizada la transacción o hasta la notificación informando que la devolución se hizo efectiva. Esto en caso de que el cliente cancele o borre la aplicación antes que termine la campaña no tendrá derecho al beneficio descrito.

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Usuarios personas naturales

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” para realizar la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra en los locales afiliados a nivel nacional de la empresa mencionada en este Reglamento, escaneando el código QR instalado en el establecimiento y realizará la transacción de pago del total de la factura de compra de los productos.

Comercios:

El comercio deberá usar su aplicativo “Deuna!” para recibir la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra, mostrará el código QR instalado en su establecimiento al cliente para que realice la transacción de pago del total de la factura de compra de los productos.

Acreditación del incentivo

Siempre que se cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente reglamento, Banco Pichincha C.A realizará la acreditación correspondiente al 30% del valor de la compra a la cuenta bancaria del cliente, registrada en la aplicación.

Otras normas de la campaña

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo.

Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

No podrán participar en este beneficio

- Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A
- Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.